Seguridad Super Ltda., en cumplimiento con la Ley 2191 de 2022, promueve la política de desconexión laboral con el fin de garantizar el derecho de los trabajadores a desconectarse de sus funciones y actividades laborales fuera del horario de trabajo, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y su entorno personal.

Esta política aplica a todos los empleados de **Seguridad Super Ltda.**, sin importar su modalidad de contratación o el lugar desde donde realicen sus funciones.

A continuación se establecen los lineamientos que permitan a los empleados ejercer su derecho a la desconexión laboral, entendiéndose como el derecho de los trabajadores a no participar en actividades, comunicaciones, o tareas laborales fuera de su jornada de trabajo pactada, incluyendo tiempos de descanso, permisos y vacaciones, excepto en casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales., asegurando el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su vida personal y familiar:

- Fuera del Horario Laboral no se deberán enviar ni recibir correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, ni ningún otro tipo de comunicación relacionada con el trabajo
- Seguridad Super Ltda. Respeta y garantiza el derecho a la desconexión laboral de sus empleados, evitando cualquier acción que impida o dificulte su ejercicio.
- Los trabajadores deberán ejercer su derecho a la desconexión de manera responsable, reportando cualquier incumplimiento de esta política.

Excepciones

- Situaciones de fuerza mayor que requieran la atención inmediata del trabajador. Estas deberán ser justificadas y reportadas al jefe inmediato.
- En situaciones donde se requiera disponibilidad fuera del horario habitual, deberá existir un acuerdo previo por escrito entre el empleador y el trabajador, garantizando una compensación adecuada.

Se firma en aprobación la actualización de la Política en Bogotá D.C., el 21 de Enero de 2025.



Firma Representante Legal

HERNANDO GÓMEZ CASALLAS

Fecha última actualización: 21-01-2026